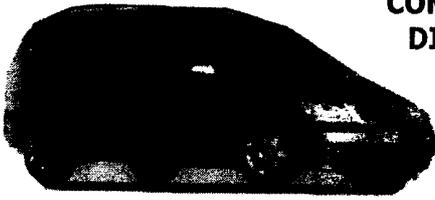


# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091  
Machala - El Oro - Ecuador



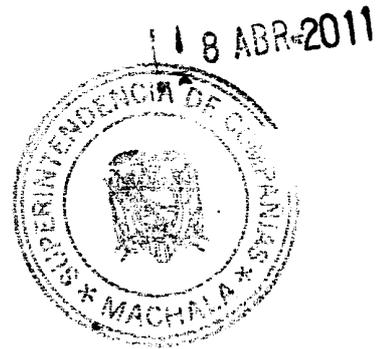
Oficio N°. \_\_\_\_\_  
Machala, 18 de abril del 2001

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Adjunto sírvanse encontrar copia debidamente legalizada de la cesión de participaciones de la compañía, que hace el señor Segundo Lester Vega Carpio a favor del señor Manuel Nolberto Jiménez Solórzano, para que sea registrada la referida cesión y se nos pueda entregar una Nomina Actualizada de Socios, incluyendo al nuevo socio.

Por la gentil atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

**RUTAS DEL ECUADOR**  
ECUARUT Cía. Ltda

  
Luis Vega Vaca

GERENTE GENERAL



1                    ESCRITURA    PUBLICA    DE    CESION    DE  
2                    PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE  
3                    RESPONSABILIDAD    LIMITADA    DENOMINADA  
                         RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., QUE  
                         OTORGA EL    SEÑOR SEGUNDO LESTER VEGA  
                         CARPIO, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL  
                         NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO.-

8                    CUANTIA: \$. 400.00 DOLARES AMERICANOS.-

9                    En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
10                    Oro, República del Ecuador, hoy día lunes once de  
11                    Abril del año dos mil once; ante mí, DOCTOR LESLIE  
12                    MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del  
13                    Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos,  
14                    en calidad de cedente, el señor SEGUNDO LESTER VEGA  
15                    CARPIO, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en las  
16                    calles Buenavista y Décima Norte de esta ciudad; y, por otra  
17                    parte en calidad de cesionario, el señor MANUEL NOLBERTO  
18                    JIMENEZ SOLORZANO, de estado civil casado, Mecánico  
19                    automotriz, domiciliado en el Barrio Salinas de esta ciudad de  
20                    Machala.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores  
21                    de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes  
22                    de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de  
23                    identificación que se presentaron ante mí, con amplia  
24                    libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados

~~Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor~~  
~~NOTARIO PÚBLICO QUINTO~~  
~~MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~

1 de la presente Escritura Pública de CESION DE  
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me  
3 presentan la minuta que copio a continuación:-----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
5 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE  
6 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes  
7 cláusulas:-----

8 **PRIMERA.- ORTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de  
9 CEDENTES comparecen, el señor SEGUNDO LESTER VEGA  
10 CARPIO; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor  
11 MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO.- Los comparecientes  
12 hábiles ante la ley, con suficiente capacidad para obligarse y  
contratar, con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos  
de este instrumento público.-----

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública  
celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y  
cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor  
14 José Javier Cabrera Román, se constituyó la Compañía de  
15 Responsabilidad Limitada denominada RUTAS DEL ECUADOR  
16 ECUARUT C. LTDA., la misma que consta inscrita en el Registro  
17 Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Septiembre de  
18 mil novecientos noventa y cinco, con un Capital Social de DOS  
19 MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/. 2´100.000); b) Según Escritura  
20 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
21  
22  
23  
24

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EORO - ECUADOR

1 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado  
2 Luís Zambrano Larrea, el treinta de Noviembre del dos mil  
3 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el  
4 siete de Enero del año dos mil cinco; la COMPAÑÍA RUTAS DEL  
5 ECUADOR ECUARUT C. LTDA., aumentó su Capital Social en la  
6 cantidad de TRESCIENTOS DIECISIETE 20/100 DOLARES  
7 AMERICANOS equivalente a siete mil novecientos cinco  
8 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar;  
9 c) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la  
10 Compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.,  
11 celebrada el seis de Abril del año dos mil once, se autorizó la  
12 cesión de un paquete accionario de seiscientos sesenta y siete  
13 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar,  
14 perteneciente al señor SEGUNDO LESTER VEGA CARPIO, a  
15 favor del señor MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO.-----  
16 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**  
17 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y  
18 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de  
19 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, el señor  
20 SEGUNDO LESTER VEGA CARPIO declara, que cede y transfiere  
21 a favor del señor MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO,  
22 las seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto  
23 cero cuatro centavos de dólar de su paquete accionario.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sofomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 CUARTA: PRECIO.- El precio que el cesionario paga a los  
2 cedente por las participaciones motivo de la presente  
3 Escritura Pública, es el de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES  
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.400.00), valor  
5 que ha sido cancelado por el cesionario en manos del cedente  
6 señor SEGUNDO LESTER VEGA CARPIO por las seiscientas  
7 sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro  
8 centavos de dólar, en dinero efectivo y en moneda de curso  
9 legal; de tal manera que el cedente transfiere al cesionario  
10 todos los derechos y obligaciones inherentes a las  
11 participaciones cedidas.-----

12 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen en la  
presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y  
se ratifican en el contenido del presente instrumento público,  
debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo  
su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así  
como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de  
18 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por  
19 interpuesta persona.-----

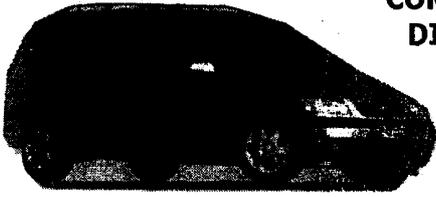
20 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para  
21 la perfecta validez del presente instrumento público.-

22 Abogado Manuel Fernández Torres.- Matricula número diez  
23 mil novecientos uno.- Colegio de Abogados del Guayas.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPANÍA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091  
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. \_\_\_\_\_

Machala, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200 \_\_\_\_

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT C. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los seis días del mes de abril del 2011, en las oficinas de la compañía, ubicada en la esquina de las calles Tarqui y Sucre, siendo las quince horas del día antes indicado, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sra. HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 2.- Sr. ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 3.- Sr. JOSE LEONARDO GOMEZ PULLA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 4.- Sr. JORGE WASHINGTON LOPEZ SANCHEZ. propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 5.- Sr. ITALO ROBERTO MARTINEZ, AMAYA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 6.- Sr. ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 7.- Sr. MANUEL JOVITO ORELLANA VEGA., propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 8.- Sr. ANGEL GERARDO PEÑARRETA MACAO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 9.- Sr. MANUEL DE JESUS PRECIADO CHERREZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 10.- Sr. SEGUNDO LESTER VEGA CARPIO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 11.- Sr. LUIS ANGEL VEGA VACA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 12.- Sr. MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 13.- Sr. KLEVER SANTIAGO VILLA IDROVO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 14.- Sr. LUIS ADBON VINUEZA BENAVIDES, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68; y
- 15.- Sr. MANUEL ORLANDO YANEZ FARINANGO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.

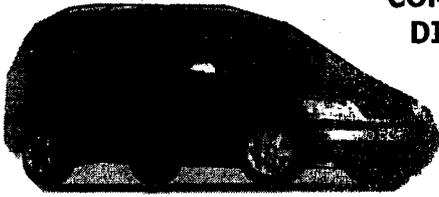
Por lo que los socios presentes representa el 100 x 100 del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$400.20 quienes en común acuerdo deciden constituirse en junta universal de socios de conformidad a los prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR SEGUNDO LESTER VEGA CARPIO PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES AL SEÑOR MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO.

Dr. Leslie Castillo Solorzano  
SECRETARIO PUBLICO COMERCIAL  
MACHALA

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091  
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio Nº. \_\_\_\_\_

Machala, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_

Preside la sesión el Sr. ITALO MARTINEZ AMAYA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el señor LUIS VEGA VACA quien es gerente general de la misma.

El Presidente de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente junta universal de socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer y único punto del orden del día:  
1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR SEGUNDO LESTER VEGA CARPIO PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES AL SEÑOR MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO- En torno el punto a tratarse, el señor Presidente informa, que el señor Segundo Lester Vega Carpio, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones al señor Manuel Nolberto Jiménez Solórzano y para el efecto, solicita que la Junta le autorice tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Segundo Lester Vega Carpio para que ceda sus participaciones al señor Manuel Nolberto Jiménez Solórzano, una vez que los socios expresan y ratifican no tener interés en adquirir para sí tales participaciones. Consecuentemente, cedente y cesionario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Segundo Lester Vega Carpio para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente da un receso para proceder a la elaboración del acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presentes. Por secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta General Universal.

Dr. Leslie Castillo  
GOBIERNO PUBLICO  
MACHALA

que se agotó la agenda para la cual se constituyó la presente junta, el presidente termina la reunión, siendo las 17h45 del día antes indicado, para constancia de lo que firman a continuación:

Sr. Luis Vega Vaca  
Secretario de la Sesión de Junta  
General Universal Extraordinaria  
de Socios de la Cia. Rutas del E-  
cuador "ECUARUT C. LTDA." y  
Gerente de la misma

Sr. Ítalo Martínez Amaya  
Presidente de la Junta General  
General Universal Extraordinaria  
de Socios de la Cia. Rutas del E-  
cuador "ECUARUT. C. LTDA." y  
y Presidente de la misma

Sr. Prof. Manuel Yáñez Farinango  
SOCIO

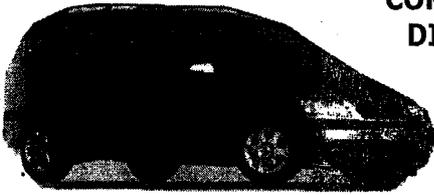
Sr. Luis Vinces Benavidez  
SOCIO

Sr. Ángel Peñarreta Macao  
SOCIO

Pasan Firmas.....

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091  
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. \_\_\_\_\_

Machala, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_

.....vienen firmas

Sr. José Gómez Pulla  
SOCIO

Sr. Kleber Villa Idrovo  
SOCIO

Sr. Eric Montenegro Martínez  
SOCIO

Sr. Manuel Veintimilla Romero  
SOCIO

Sr. Manuel Preciado Cherez  
SOCIO

Sr. Jorge López Sánchez  
SOCIO

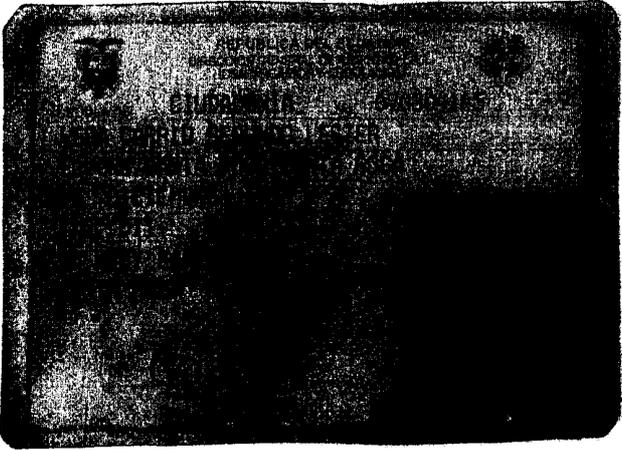
Herlinda Arcentales Flores  
SOCIA

Sr. Alejandro Correa Parrales  
SOCIO

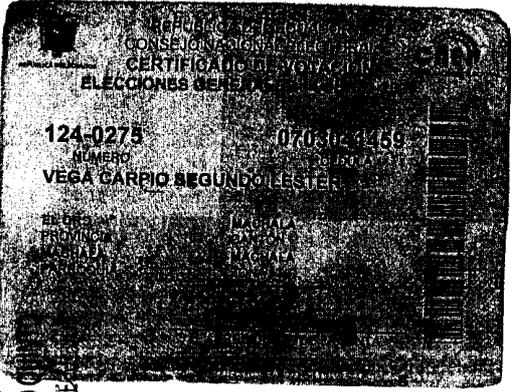
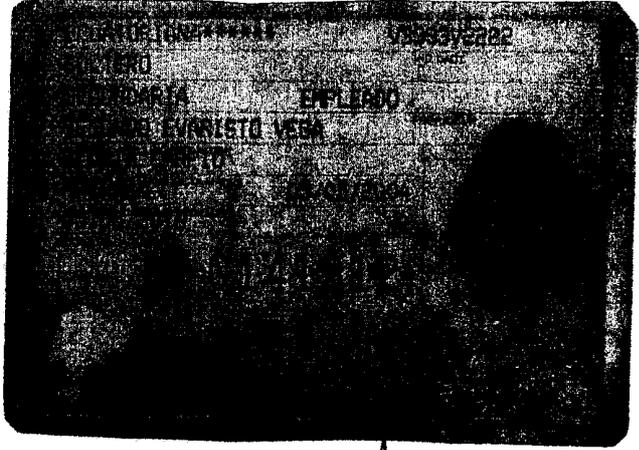
Sr. Manuel Orellana Vega  
SOCIO

Sr. Lester Vega Carpio  
SOCIO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA, EL ORO - ECUADOR



-seis-

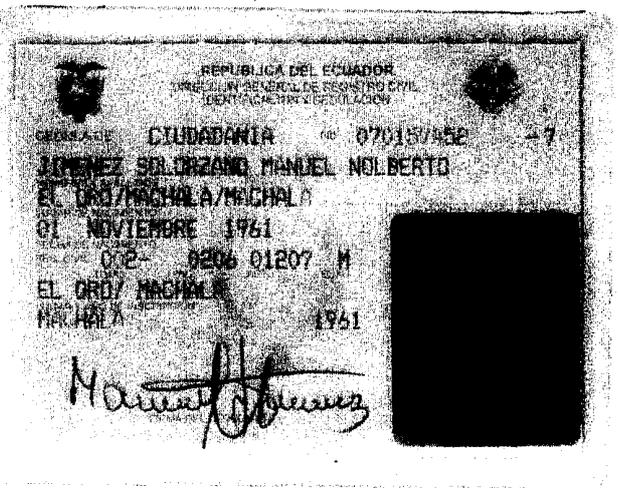
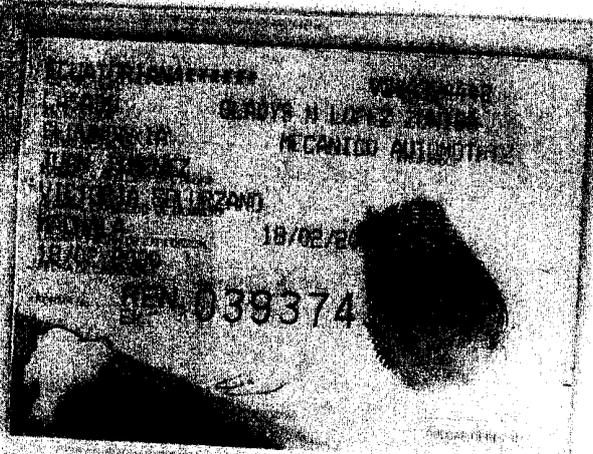


DOY FE:  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES IGUAL A SU ORIGINAL.  
MACHALA, A 11 ABR 2016 DE

Dr. Leslie Itzaro Castillo Solomayor  
NOTARIO QUINTO-MACHALA

Dr. Leslie Castillo Solomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - E. ORO - ECUADOR

DOY FE:  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES IGUAL A SU ORIGINAL.  
MACHALA, A 11 DE ABR 2011 DE

Dr. Leslie Maria Castillo Sotomayor  
NOTARIO QUINTO-MACHALA



1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con  
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública  
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente  
4 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
6 acto, de todo lo cual doy fe.-----

7

8

9

10 Segundo Lester Vega Carpio

11 C. I. No. 0703041459

12

13

14

15 Manuel Nolberto Jiménez Solórzano

16 C. I. No. 070157452-7

17 P/R.

18

19

20

21

22

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

23

NOTARIO - QUINTO

24

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO

se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia, que es igual a su original que en ocho fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR  
NOTARIO QUINTO

CERTI

**FICO:** Que con fecha de hoy catorce de Abril del dos mil once, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por el señor **SEGUNDO LESTER VEGA CARPIO** (Cedente) a favor del señor **MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, a foja No. **3.078** del Registro Mercantil del año **1.995**; y al margen de la Escritura Publica de Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, Reforma de Estatutos de la Aludida Compañía, a foja No **88** del Registro Mercantil del año **2.005**.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

RA.....

# L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL. 2 923- 879

.....**ZÓN**: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura pública matriz de **CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-----

Machala, 15 de Abril del 2011



**AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
Notario Segundo Interino del Cantón Machala